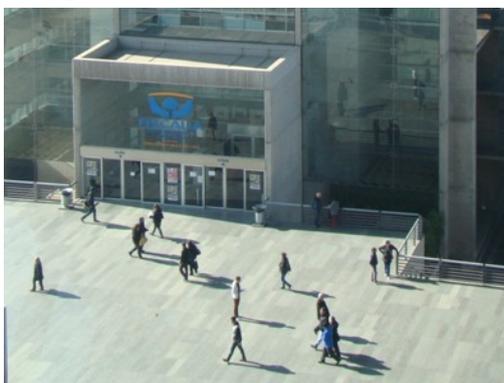


16/02/2015

### **Condenan a imputado por robo cometido en Quilicura**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Héctor Eduardo Rojas Fuentes, de 20 años, luego de haber amenazado a un hombre de 30 años a quien sustrajo diversas especies que mantenía en su poder.



En el juicio el fiscal Patricio Macaya pudo acreditar que el hecho ocurrió la mañana del 13 de agosto de 2014, en la esquina de calle Manuel Antonio Matta con Volcán Osorno, en la comuna de Quilicura.

En ese punto, el imputado, junto con otros dos sujetos de identidad desconocida, procedió a intimidar a la víctima colocando un desatornillador en su estómago, exigiendo que entregara sus especies, apropiándose de unos audífonos, una mochila y un celular, dándose a la fuga del lugar.

Por este hecho, Rojas Fuentes fue sentenciado a tres años y un día de presidio como autor ejecutor del delito de robo con intimidación. Esta pena deberá ser cumplida de modo efectivo y sin poder acceder a ningún tipo de beneficio.